Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al rengión presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-148-2020 de prestación de servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-148-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Julio de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

- Apoyo técnico en la documentación fotográfica de las actividades que involucren al Ministerio de Energía y Minas
 - Documentación de la firma del Convenio entre el Ministerio de Energía y Minas y el Banco Industrial para el apoyo de servicios financieros para trabajadores de la cartera el 03 de junio de 2020.
 - Fotografías y filmación de video de la firma del Convenio entre el Ministerio de Energía y Minas y la Mina San Rafael para el pago de regalías realizado 08 de julio de 2020.
 - Cobertura de actividad del viceministro Óscar Pérez con comunidades rurales realizada en el Ministerio de Energía y Minas el 08 de julio de 2020.
 - Documentación fotográfica de la presentación del Ministerio de Energía y Minas en la actividad de Presupuesto Abierto realizado el 09 de julio de 2020.
- Apoyo técnico en la publicación de materiales de comunicación visual, web y multimedia con diferentes formatos y medios, que acompañan el proceso de información y formación de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social del Ministerio de Energía y Minas.
 - Actualización de noticias institucional sobre energía eléctrica e hidrocarburos en la página electrónica oficial del Ministerio de Energía y Minas.
 - Actualización de información institucional sobre energía eléctrica e hidrocarburos en la página electrónica oficial del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo técnico en la generación, proceso gráfico, adaptación visual y de contenido en materiales impresos y en la página web institucional.
 - Retoque de imágenes que se utilizan para ejemplificar las diferentes noticias que se publican en la página electrónica oficial del Ministerio de Energía y Minas.
 - o Generación de plantilla para elaboración del Plan Estratégico Institucional del MEM 2021-2050.
- Apoyo técnico en los procedimientos de diseño y elaboración de los materiales gráficos, audiovisuales y de publicación elaborados por el Ministerio de Energía y Minas.
 - Documentación en audio y video de las diferentes actividades que tiene el ministro, viceministros y directores del Ministerio de Energía y Minas para respaldo y divulgación al público.
- Apoyo técnico en la organización una biblioteca de gráficos en formato y medios electrónicos.
 - Se ha elaborado y actualizado un archivo con los videos, fotografías y audios de las diferentes actividades de las autoridades y representantes del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,

Lic. Carlo Manoe Alvarez Morales

DPI No. 1970 75568 0115

Aprobado

Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazarie

Directora General Administrativa

Ministerio de Energía y Minaguatem